

23 de agosto de 2018 - N°31

EDITORIAL:

AMPLIO CONSENSO PERMITIÓ LA APROBACIÓN DE UNA LEY QUE LIMITA EL USO DE LAS BOLSAS PLÁSTICAS QUE SE LE ENTREGA AL CONSUMIDOR FINAL

Tanto el senador colorado Pedro Bordaberry como el director de la Dirección Nacional de Medio Ambiente - Dinama, Alejandro Nario, se mostraron muy satisfechos por la aprobación de la ley que limita el uso de bolsas plásticas. No es para menos, el primero tuvo la iniciativa, y el segundo, se sumó a la misma con un proyecto propio, similar, logrando que el Parlamento vote algo relacionado con los residuos, un tema aún pendiente de solución a nivel nacional. Sin embargo Bordaberry, luego de decir que esta ley es "sabia", rápidamente "se curó en salud", al afirmar que ahora todo depende de su aplicación, aunque antes habrá que reglamentarla, para lo cual hay un plazo de 18 meses.

Es importante señalar que esta ley refiere a una parte -en proporción menor- del total de bolsas plásticas que de una u otra manera llegan al mercado, ya que se excluyen -entre otras- aquella utilizadas para envolver carnes, frutas y verduras, productos comestibles (fideos, arroz, azúcar, snack y otros), artículos no comestibles (productos de limpieza y otros), y bolsas de residuos.

La reglamentación de la ley tendrá que definir cosas sustanciales tales como el precio que se cobrará por cada bolsa, la calidad de las mismas y otros asuntos complejos, por ejemplo cómo fiscalizar de modo efectivo su cumplimiento.

Antes de su aprobación, el Parlamento recibió a diferentes empresas vinculadas a la importación, fabricación y reciclado de bolsas plásticas, sin embargo, prescindió por completo de los puntos de vista y aportes de las organizaciones ambientalistas de la sociedad civil.

Esta ley, contrariamente a la iniciativa de residuos que Dinama ha enviado recientemente al parlamento, no tiene un carácter fiscalista, sino que, como ya ha sido probado en otros países y también en algunas partes del

Uruguay, busca desestimular el uso mediante su cobro obligatorio.

A partir del texto de la ley y de una entrevista realizada al titular de Dinama en el programa radial *No Toquen Nada* que se emite por emisora DelSol, puntualizamos lo siguiente:

1. La ley exigirá que las bolsas sean compostables o biodegradables. El fundamento para esto es que ellas, en algún momento, en algún lugar, se biodegradarán. No es que Dinama vaya a hacer nada para que ellas se composten en los hogares o que se esté pensando en que se haga a escala industrial.

2. Esta ley afecta sólo a las bolsas que se entregan al consumidor final, por lo que entendemos que el compromiso ambiental asumido por Dinama respecto a las bolsas plásticas es insuficiente. Se trata de la autoridad ambiental nacional en la materia, por lo que debería ya haber impulsado una política pública a nivel nacional, para que el compostaje se incorpore en los hogares y comunidad, así como a mediana y gran escala a nivel institucional. Cabe consignar que tampoco la ley de residuos que ha enviado Dinama al parlamento incluye nada respecto al compostaje.

3. Nario dice haber detectado que existen supermercados que entregan bolsas oxo biodegradables, y que si bien esto no es ilegal, explica muy bien por qué no son biodegradables y por lo tanto deberán cambiarse. Lo que tenemos para decir al respecto es que por ejemplo supermercados Disco -entre otros-, hace diez años que las viene usando, pasando "gato por liebre", tal como lo señalamos en una de nuestras publicaciones sobre residuos, titulada **La educación ambiental para el reuso y el reciclaje de residuos**, editada en 2009. Dinama siempre dejó correr esa mentira. ¿Acaso recién ahora se entera y le preocupa?

4. La decisión de Dinama de optar por las bolsas compostables o biodegradables no es porque se esté promoviendo el compostado o su biodegradación industrial. Por otra parte debemos decir que no es siempre una ventaja que se biodegrade rápido, puede incluso pasar que se destruyan antes de usarlas o reusarlas.

5. Nario dice que en Uruguay son muy pocas las bolsas que se recuperan para reciclaje. Eso es verdad, pero lo mismo pasa con un montón de envases, con efectos ambientales aún mucho más negativos que las bolsas, sin embargo, en el texto de la ley de residuos que Dinama envió al parlamento, no se incluye -es más, hubo una negativa sistemática a quienes lo propusimos- cobrar por los envases descartables de gran tamaño, ya sea de vidrio o de plástico, los que hoy casi nada se recuperan, generando en los vertederos de basura, en las calles y en el ambiente en general, todo tipo de problemas.

6. Nario se queja de las bolsas de baja calidad, porque hay que usar más de una para cargar botellas. Se debería preocupar también y mucho más por las botellas y potes descartables que llevan esas bolsitas.

7.El ejecutivo es quien determinará el precio de la bolsa, el que por el momento se desconoce. Las grandes superficies no tendrán ningún problema en cobrarlas y facturarlas, pero en las decenas y decenas de miles de almacenes, puestos de ferias y quioscos que existen en todo el país la situación será muy diferente. ¿Cómo el estado fiscalizará tantos comercios en el caso de que no se ajusten al uso de las bolsas permitidas y como podrá evitar que estos las den a sus clientes como hasta ahora sucede? En otros países la iniciativa de cobrar la bolsa rige sólo para los lugares racionalmente controlables, por ejemplo las grandes superficies.

8.Nario, pretende una reglamentación que prohíba vender o regalar bolsas de baja calidad, porque eso genera un sobreconsumo. Esas bolsas son las que producen los fabricantes más pequeños, semi informales, sin capacidad de competir con los medianos y grandes. ¿Qué pasará con ellos?

Conclusiones

- La disminución en el uso de bolsas será directamente proporcional a su precio y a la capacidad de control y multas que aplique Estado a los comerciantes que no cumplan con la ley.
- Es obvio que será menor la reducción en el número de bolsas si ellas se vendieran a dos pesos que si su valor fuera de diez pesos, por ejemplificar con dos cifras arbitrarias.
- Es muy difícil imaginar como el Estado podrá controlar e impedir que tantas decenas de miles de comerciantes continúen dando/regalando bolsas a sus clientes.
- Si bien debemos esperar a conocer la reglamentación de la ley, desde ya podemos afirmar que habrá claros ganadores y perdedores. Un poco ganará el ambiente, porque -según lo que se cobre cada bolsa- sin duda habrá menos bolsas desechadas. Las grandes superficies comenzarán a ganar un dinero extra importante, no sólo porque es una cifra impresionante el número de bolsas que se usan, sino porque la ley los habilitará a cobrar un precio muy por encima del costo de cada bolsa. Perderán y mucho quienes fabrican bolsas para almacenes, quioscos y feriantes, fundamentalmente fabricantes chicos, sin chance de competir con los medianos y grandes. Para estos la situación no está del todo clara aún, en gran medida dependerá del precio que el ejecutivo determine para la bolsa, del costo -que será más alto- que le signifique comprar las nuevas bolsas, y de si realmente el Estado podrá controlarlos.

NOTICIAS:

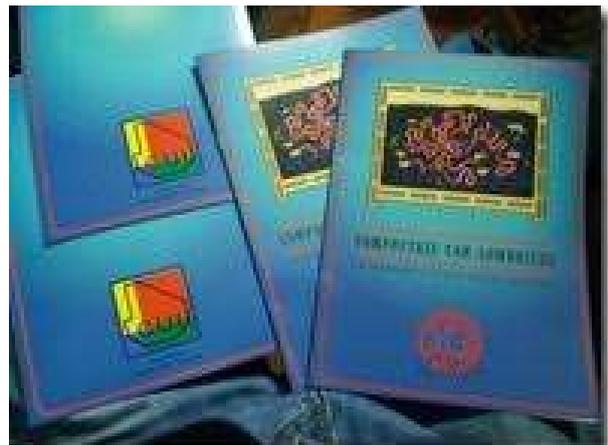
En el marco de un convenio del CUI con la Intendencia de Montevideo, comenzó la instalación de composteras con lombrices en centros educativos y organizaciones sociales

En el marco del convenio firmado con la Intendencia de Montevideo - IM, el Centro Uruguay Independiente - CUI comenzó la instalación en centros educativos y organizaciones sociales de composteras con lombrices. Esta iniciativa, denominada **SUELOS SALUDABLES**, será llevada adelante mediante el trabajo conjunto de nuestra institución con el Equipo Técnico de Educación Ambiental - ETEA, dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.



Nueva publicación sobre residuos del Centro Uruguay Independiente

En mayo de 2018 ha sido editada por el CUI una nueva publicación sobre el tema residuos. Compostaje con lombrices - En hogares y otros sitios urbanos, fue realizada en el marco de **SUELOS SALUDABLES** y será donada junto con las composteras, a quienes participen de esta iniciativa.



COMPOSTAJE CON LOMBRICES - 2018 -